

Acta N° 032/2018

Resolución

2018/343

Las Piedras, 28 de agosto de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Electroiris S.A, Rut 080112120014 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/18.

CONSIDERANDO:

- I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE
- II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 5.1 Locales Municipales, ya que los materiales que se deben comprar son: caños para sala de sesiones y para oficina de Inspectores de Tránsito.

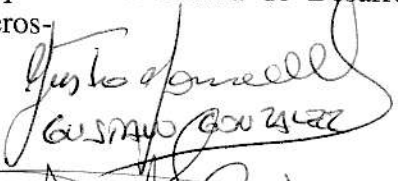
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

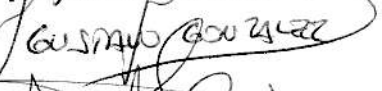
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 3.440 (tres mil cuatrocientos cuarenta pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Empresa Electroiris S.A, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde  Concejal

Concejal  Concejal

Concejal


JOSE DELGADO

